

# ANSES: los detalles del bono de medio millón que se otorgará en abril

28/03/2026



La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), existen las Asignaciones de Pago Único (APU). A diferencia de la Asignación Universal por Hijo (AUH) o las jubilaciones, este monto se deposita una sola vez tras un evento familiar específico.

Para abril de 2026, el pago por Adopción se posiciona como uno de los más altos del sistema, alcanzando los \$476.268. Más información en [anses.gob.ar](https://www.anses.gob.ar).

## A quién le corresponderá el bono de casi \$500.000 en abril

El cobro de esta asignación no es exclusivo para un solo sector, sino que **abarca a diversos grupos de trabajadores y beneficiarios**, siempre que se encuentren dentro de los límites

de ingresos permitidos:

**Trabajadores en relación de dependencia (SUAF).**

**Titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación por Embarazo.**

**Personas que cobran el Seguro de Desempleo.**

**Trabajadores temporarios y de temporada.**

**Titulares de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART).**

## **Quiénes pueden acceder y qué documentación se necesita**

El trámite para solicitar esta asignación puede realizarse **de manera presencial o digital**. Si se decide realizarlo de forma presencial, hay que seguir estos pasos:

- Juntar la documentación detallada más arriba,
- Solicitar un turno en ANSES,
- Presentarse a la oficina asignada,
- Dar seguimiento al trámite.

## **Como solicitar la Libreta AUH**

El trámite puede realizarse de manera online a través de la página oficial de ANSES o mediante la app móvil. En caso de inconvenientes para enviarla por internet, también es posible presentarla en una oficina de ANSES sin necesidad de turno previo.

Para solicitar el documento **de forma online** se deben seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a mi ANSES con CUIL y Clave de la Seguridad

Social.

- En la sección “Hijos”, seleccionar “Libreta AUH” y verificar la información faltante.
- Si hay datos pendientes, generar y descargar la Libreta AUH.
- Imprimir el documento y llevarlo a la escuela o centro de salud correspondiente para su certificación.
- Tomar una foto del formulario completo, asegurándose de que esté en una superficie plana, bien iluminado y sin arrugas. La imagen debe estar en formato JPG y no superar los 3 MB.
- Volver a mi ANSES, seleccionar “Hijos” y cargar la imagen en la sección “Libreta AUH”.

Fuente: Minuto 1